



**Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2021 -2022**

ORDEN DEL DIA

PARA LA SESIÓN DEL MARTES 3 DE MAYO DE 2022

PRESENCIAL

LUGAR: RECINTO DE LA COMISIÓN

HORA DE CITACIÓN: 10:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO NO. 01 DE 2003)

IV

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PARA DISCUTIR SOBRE LOS INSUMOS AGROPECUARIOS IMPORTADOS POR COLOMBIA, SU INCIDENCIA EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y LAS ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO FRENTE AL INFORME DE LA FAO SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

**CITADOS: MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DR. RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO
MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DRA. MARÍA XIMENA LOMBANA VILLALBA
DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –
DANE, DR. JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DR. ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, DRA. LINA MARÍA
ARBELÁEZ ARBELÁEZ**

**Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2021 -2022**

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, DR. PIERRE GARCÍA JACQUIER

PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, DRA. ANA CRISTINA MORENO PALACIOS.

INVITADOS: PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA, PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS FAO COLOMBIA, DR. ALAN JORGE BOJANIC

GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA, DRA. DEYANIRA BARRERA LEÓN

PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA – SAC, DR. JORGE ENRIQUE BEDOYA VIZCAYA

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS – ANUC, DR. LUÍS ALEJANDRO JIMÉNEZ CASTELLANOS.

GERENTE GENERAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA – FEDEPAPA, DR. GERMAN AUGUSTO PALACIO VÉLEZ.

COORDINADOR REGIONAL BOYACÁ DE LA ASOCIACIÓN HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA – ASOHOFrucOL, DR. HÉCTOR CENTENO

GERENTE GENERAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES, LEGUMINOSAS Y SOYA, DR. HENRY VANEGAS ANGARITA.

CITANTES: HONORABLES SENADORES: DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ, JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO, ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, GUILLERMO GARCÍA REALPE, JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ, DIDIER LOBO CHINCHILLA, CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA, JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO Y PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA

PROPOSICIÓN No. 48 DE 2022

Citase al ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, a la ministra de Comercio, Industria y Turismo; al superintendente de Industria y Comercio, al director nacional del DANE, a la Agencia de Desarrollo Rural, al Departamento para la Prosperidad Social, y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; para adelantar debate de control político sobre los insumos agrícolas importados por Colombia y la seguridad alimentaria, por su incidencia en la producción agrícola de nuestro sector rural; y se defina:

- Qué está haciendo el Estado para impedir la inflación de los insumos agropecuarios.



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2021 -2022

Invitar a la Sociedad de Agricultores (SAC), la FAO, el ICA y ANUC.

Presentada por los senadores Daira de Jesús Galvis Méndez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Miguel Ángel Barreto Castillo, Alejandro Corrales Escobar, Guillermo García Realpe, José Obdulio Gaviria Vélez, Didier Lobo Chinchilla, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Felipe Mejía Mejía, Jorge Enrique Robledo Castillo y Pablo Catatumbo Torres Victoria. Aprobada en sesión mixta de la Comisión el día martes 30 de marzo de 2022.

PROPOSICIÓN No. 49 DE 2022

En atención al artículo 138 de la Constitución Política de Colombia, el cual dispone que la función de control político propia del Congreso de la República puede ser ejercida en cualquier tiempo, y a la proposición número 74 aprobada el 16 de diciembre del 2021, en la que la Plenaria del Senado de la República autorizó a su Comisión Quinta a celebrar audiencias públicas en el periodo de receso, cítese una Audiencia Pública sobre el Informe de Alerta Temprana de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) y el PMA (Programa Mundial de Alimentos), sobre la inseguridad alimentaria en sus perspectivas para febrero a mayo del 2022, en lo concerniente a Colombia, en la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República de Colombia, a la mayor brevedad.

Convóquese a esta audiencia al señor ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y al señor director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, para que se pronuncien frente al informe y expliquen las estrategias del Gobierno Nacional para hacer frente a la inseguridad alimentaria y concretamente frente a las recomendaciones contenidas en el documento, el cual se anexa a esta proposición.

Invítese a la sesión a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en Colombia (FAO Colombia), al Programa Mundial de Alimentos en Colombia y a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos.

Por medio de la Secretaría de la Comisión, invítese a las organizaciones de la sociedad civil con interés en el tema para que, previo registro, puedan participar en el desarrollo de la sesión.

**DEBATE DE CONTROL POLITICO SOBRE ALERTA TEMPRANA DE LA FAO EN RELACION AL RIESGO
DESABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS, EL COSTO DE LOS INSUMOS AGROPECUARIOS Y LA
SEGURIDAD ALIMENTARIA EN COLOMBIA**

Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2021 -2022

CUESTIONARIO

1. ¿Cuáles son las razones que soportan la alerta de la FAO, sobre la eventualidad de un desabastecimiento de alimentos en Colombia? Y ¿qué valoración hace de ellas el gobierno nacional?
2. Por favor informar a la Comisión Quinta Constitucional del honorable Senado, en cifras reales y porcentuales comparadas de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 en relación con los siguientes ítems:
 - a. Áreas sembradas con alimentos agropecuarios de ciclo corto, entre ellos los tubérculos, las legumbres, frutas y hortalizas.
 - b. Toneladas/año de alimentos producidos en Colombia de los alimentos de origen agropecuario, mencionados en el ítem anterior.
 - c. Toneladas/año de alimentos de origen agropecuario importados, desagregadas por tipo de alimento.
 - d. Toneladas/año de alimentos agropecuarios exportados, desagregadas por tipo de alimento.
 - e. El volumen per cápita de alimentos consumidos al año por la población colombiana
 - f. La cantidad de insumos agropecuarios
 - g. El precio de los principales fertilizantes, insecticidas, fungicidas, semillas y alimento para aves y bovinos
 - h. La incidencia del conflicto Rusia Ucrania en la provisión de insumos agropecuarios a Colombia
3. ¿Cómo avanza la implementación de la Ley 2046 de 2020, logros, dificultades, estrategias y acciones para las compras públicas de alimentos, y su abastecimiento a las comunidades? ¿Por qué hay reporte de municipios en los que el PAE no se adelanta y otros en los que se han suministrado alimentos en mal estado de conservación?
4. ¿Cuál es el volumen anual de alimentos que se desperdicia en Colombia, qué se está haciendo para evitarlo, y como interactúa el gobierno con los bancos de alimentos, en beneficio de las comunidades que afrontan hambre?
5. Informar a la Comisión Quinta del honorable Senado el estado de avance de la reglamentación e implementación de la Ley 2183 de 2022, en especial, lo relacionado con:
 - a. La producción nacional de insumos agropecuarios



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2021 -2022

- b.** La creación de registro nacional de productores nacionales de insumos agropecuarios
 - c.** La creación y operación del fondo nacional de acceso a insumos agropecuarios
 - d.** La aplicación del control directo de precios a los insumos agropecuarios.
- 6.** Informar sobre las demás estrategias y acciones del gobierno nacional para regular el precio de los insumos agropecuarios, sostener y mejorar la producción nacional de alimentos y garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.

Presentada por el senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa. Aprobada en sesión mixta de la Comisión el día martes 30 de marzo de 2022.

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

Presidente,
Vicepresidente,
Secretaria General,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
DELCY HOYOS ABAD